

**CIRCULAR Nº 58 - TEMPORADA 2016/2017**

**Se envía a: JUNTA DIRECTIVA  
COMISIÓN DELEGADA  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
DIRECTOR DE COMPETICIONES**

**Asunto: TOP ESTATAL DE JÓVENES**

## 1. CATEGORIAS

- Benjamín Masculino y Femenino.
- Alevín Masculino y Femenino.
- Infantil Masculino y Femenino.
- Juvenil Masculino y Femenino.

## 2. FECHA, HORARIO, SEDE Y MATERIAL

El evento se celebrará desde las 9:00 horas del día 3 hasta las 14:00 horas del día 4 de junio de 2017.

### Local de Juego:

Centro de Tecnificación Pabellón Pedro Ferrándiz  
C/ Foguerer Romeu Zarandieta s/n

### Materia:

**Mesas:** Enebe  
**Modelo:** Europa 2000 Roller  
**Pelota:** Butterfly G40+\*\*\*Blanca  
**Suelo:** Parquet flotante.

Entrenamientos: 2 Junio de 17:00 a 20:00 horas.

## 3. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

El top se disputará en las categorías arriba mencionadas.

Estarán clasificados para participar los ocho mejores jugadores de la clasificación oficial publicada tras el Torneo Estatal Benjamín, Alevín, Infantil y Juvenil.

Las posibles vacantes, serán cubiertas por orden, en función de la posición de las clasificaciones mencionadas anteriormente.

Para participar es imprescindible enviar la confirmación de participación a la RFETM, mediante mail a [inscripciones@rfetm.com](mailto:inscripciones@rfetm.com), antes de las 23:59 horas del día 18 de mayo a través de su Club. Se podrán apuntar, sólo los jugadores que aparezcan cómo clasificados en esta circular. Los jugadores reservas serán avisados, en el momento que se produzca una baja, si por orden les corresponde participar.

Se deberá indicar, en este mail, si desean utilizar el alojamiento oficial de la organización o por el contrario no desean utilizarlo.

Los jugadores que estén clasificados en dos o más categorías solo podrán participar en un TOP, esta categoría debe ser la misma en la que disputaron el torneo estatal. Excepción a esto, es si un jugador se ha ganado el derecho a participar en una categoría superior a la que disputo el torneo estatal. En este caso el jugador debe elegir, en qué categoría participará.

## 4. SISTEMA DE JUEGO

**Individual al mejor de 5 juegos (tres ganados) en categoría alevín y benjamín, al mejor de 7 juegos (cuatro ganados) en categoría infantil y juvenil.**

Se formará un único grupo por cada prueba, de jugadores que se enfrentarán por el Sistema de Liga a una vuelta.

Los jugadores que no disputen cualquiera de los partidos programados serán excluidos del Torneo y considerados como últimos clasificados, perdiendo el derecho a recibir los trofeos, las subvenciones

estipuladas y los puntos para las clasificaciones oficiales, salvo presentación de certificado médico justificativo.

Si a un jugador se le considerará como no presentado en dos de sus partidos. Los resultados de todos sus partidos serán eliminados.

## 5. DESPLAZAMIENTOS Y SUBVENCIONES

Los clubes son responsables del desplazamiento de sus jugadores a la localidad de juego y durante todo el desarrollo del torneo, excepto el tiempo de comidas y pernocta, siempre que se comunique este hecho a los responsables de la RFETM.

La RFETM organizadora del Top subvenciona la participación en las siguientes categorías.

### **BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL.**

#### **Desplazamientos**

La RFETM abonará como subvención a los gastos de desplazamiento a los jugadores clasificados, las siguientes cantidades:

- A los residentes en la Península, desde su residencia habitual a la localidad sede, y vuelta, a razón de 0,05 Euros/Km. Siempre que el importe resultante no supere los 100 Euros por participante.
- A los jugadores residentes fuera de la Península se les abonará, por este concepto, un total de 100 Euros.

Se entenderá residencia habitual, en aquella en la que los jugadores estén escolarizados. Los jugadores juveniles, que no estén escolarizados, será donde tengan su residencia habitual.

Se adjunta un formulario para que los clubes indiquen el número de cuenta para realizar el ingreso de esta subvención y la localidad habitual de residencia. Los responsables de cada club deberán firmar el recibo por la cuantía total correspondiente durante la celebración

del Top. Este ingreso se efectuará tras la celebración del Top confirmada la cantidad a ingresar.

## 6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

La RFETM abonará los gastos de alojamiento y comidas, para todos los jugadores clasificados de las distintas categorías en el alojamiento oficial de la organización desde la cena del día 2 de Junio a la comida del día 4 de Junio.

La RFETM será la encargada de distribuir en las distintas habitaciones a los jugadores que soliciten el alojamiento oficial.

El alojamiento oficial será el Residencia Juvenil la Florida, Avenida Orihuela, 59, 03007 Alicante

La RFETM tendrá unos responsables de los jugadores para que en todo momento estén supervisados. Los jugadores deberán acatar las normas que se impongan por parte de los responsables, similares a las que se establecen en cualquier desplazamiento o concentración de la RFETM.

Cualquier quebrantamiento a estas normas, podrá ocasionar la expulsión de este alojamiento, previa comunicación a los responsables de ese jugador.

Los responsables de la RFETM serán los encargados de los jugadores y se responsabilizarán de ellos, exclusivamente desde la salida desde el local de juego, hasta su retorno al local de juego. Si posteriormente algún jugador acudiera por sus medios de transporte, al lugar de alojamiento oficial, deberá presentarse a uno de los responsables, para indicar su llegada, sin esta comunicación, los encargados de la RFETM no se harán responsables de dicho jugador.

Aquellos delegados o acompañantes que quieran alojarse en el alojamiento oficial, pueden realizar las reservas a través de esta web del IVAJ, perteneciente a la Conselleria de la Comunitat Valenciana. La RFETM es ajena a este servicio de reservas.

[http://www.gvajove.es/ivaj/opencms/IVAJ/es/tiempo/instalaciones\\_GvaJove/CR\\_reservas\\_internet.html](http://www.gvajove.es/ivaj/opencms/IVAJ/es/tiempo/instalaciones_GvaJove/CR_reservas_internet.html)

## 7. ARBITRAJES

Los gastos y derechos de arbitrajes, incluidos los del Juez Arbitro, serán abonados por la Organización.

El Juez Arbitro del Top será designado por el CTNA. Quedarán a su cargo la planificación de los horarios y el desarrollo de los enfrentamientos, en coordinación con la Dirección Nacional de Actividades.

## 8. JURADO OFICIAL

La composición del Jurado Oficial, si se compone, será publicada en el Tablón de Anuncios del Campeonato. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

El Jurado Oficial funcionará de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento General y tendrá las funciones que en dicho artículo se le encomiendan.

La RFETM designará un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

## 9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

**Además de las condiciones que se establecen en los puntos 5, 6 y 10 de la presente, en cuanto a la posibilidad de retirar las subvenciones a los participantes que incumplan determinadas normas de tipo organizativo se hace necesario advertir a los participantes que la RFETM va a ser extremadamente rigurosa tanto en la observancia de cualquier comportamiento o conducta, contraria al decoro deportivo y/o a las normas de convivencia, ya sea dentro de la instalación deportiva, ya sea fuera de ella, y muy especialmente en el lugar de alojamiento, como en la exigencia de responsabilidades por lo que de producirse el más mínimo incumplimiento se retirará automáticamente cualquier subvención al responsable o a los responsables, sin perjuicio de que se inste de los**

**órganos disciplinarios deportivos su actuación de la forma más contundentemente posible.**

**La RFETM hace un esfuerzo importante en continuar celebrando esta competición pese a los recortes económicos que viene sufriendo año tras año y vuelve a asumir el coste total de la celebración del top, en la seguridad de que todos los participantes sabrán corresponder.**

## 10. TROFEOS

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría.

La RFETM se reservará el derecho de retirar la subvención a los jugadores que no acudan a la entrega de trofeos o no lo hagan con ropa deportiva.

## 11. PARTICIPANTES

Los jugadores con el derecho ganado por su posición y reservas en la clasificación oficial son:

BENJAMÍN MASCULINA		
1	<b>SANCHEZ, Gabriel</b>	CLUB TOTANA TM (MUR)
2	<b>BERZOSA, Daniel</b>	BURGOS TM (CYL)
3	<b>RECHE, Martin</b>	TM ROQUETAS (AND)
4	<b>COLINA, Aitor</b>	BURGOS TM (CYL)
5	<b>NÚÑEZ, Juan</b>	CD CARTAMA (AND)
6	<b>RINCÓN, Alonso</b>	TM ROQUETAS (AND)
7	<b>BOBO, Pablo</b>	CTM ALCAZAR (CLM)
8	<b>PEREZ, Sergio</b>	ALMENDRALEJO (EXT)
R.1	<b>LÓPEZ, Juan</b>	CTM PROGRESO (MAD)
R.2	<b>PAMPIN, Uxio</b>	OROSO TM (GAL)

BENJAMÍN FEMENINA		
1	<b>COLL, Silvia</b>	VIC T.T. (CAT)
2	<b>VEGA, Eva</b>	CD CARTAMA (AND)
3	<b>ORTEGA, Marta</b>	CD CARTAMA (AND)
4	<b>BERZOSA, Maria</b>	BURGOS TM (CYL)
5	<b>MOSCOSO, Camila R.</b>	OLESA (CAT)
6	<b>VIDAL, Abril</b>	VIC T.T. (CAT)
7	<b>MUNNE, Mariona</b>	SANT CUGAT (CAT)
8	<b>OTERO, Ana</b>	NARON TM (GAL)
R.1	<b>MARTIN, Julia</b>	BOLA P LA ZUBIA (AND)
R.2	<b>SANCHEZ, Carla</b>	AVILES (AST)

ALEVÍN MASCULINA		
1	<b>LLORET, Pau</b>	CTT BADALONA (CAT)
2	<b>LILLO, Diego</b>	ALICANTE TM (CVA)
3	<b>PANTOJA, Miguel Ang</b>	CDE TM PARLA (MAD)
4	<b>MIRO LL., Marc</b>	CTT RIPOLLET (CAT)
5	<b>DE OLEZA, Gabriel</b>	SON CLADERA TTC (BAL)
6	<b>RECHE, Salvador</b>	CTM BAZA (AND)
7	<b>RODRIGUEZ, Angel</b>	PEDRO VELARDE TM (CTB)
8	<b>MARTIN, Iván</b>	DAMA DE ELCHE (CVA)
R.1	<b>GÓMEZ, Sergi</b>	DAMA DE ELCHE (CVA)
R.2	<b>LÓPEZ, Alberto</b>	CDE TM PARLA (MAD)

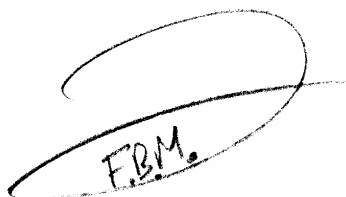
ALEVÍN FEMENINA		
1	<b>SÁNCHEZ, Yanira</b>	CTM SALDUBA (AND)
2	<b>LOPEZ, Lucia</b>	LINARES (AND)
3	<b>CRISTOBAL, Ainhoa</b>	LAS ROZAS (MAD)
4	<b>PRIETO, Cristina</b>	LINARES (AND)
5	<b>RIERA, Jana</b>	TRAMUNTANA (CAT)
6	<b>LOPÉZ, Maria</b>	CTM PROGRESO (MAD)
7	<b>RODRÍGUEZ, Ángela</b>	COLLADO (MAD)
8	<b>AIZPURUA, Nerea</b>	ATL SAN SEBASTIAN (PVS)
R.1	<b>RAD, Elvira Fiona</b>	BURGOS TM (CYL)
R.2	<b>GIL, Lorena</b>	LAS ROZAS (MAD)

INFANTIL MASCULINA		
1	<b>VILARDELL, Albert</b>	CTT RIPOLLET (CAT)
2	<b>PONS, Arnau</b>	CETT ESPARRAGUERA (CAT)
3	<b>GUTIÉRREZ, Marc</b>	ALICANTE TM (CVA)
4	<b>TAULER, Norbert</b>	L'ESCALA (CAT)
5	<b>NUÑEZ, Miguel</b>	BURGOS TM (CYL)
6	<b>GAINZA, Alvaro</b>	LAS ROZAS (MAD)
7	<b>GONZALEZ H., Iker</b>	L'ESCALA (CAT)
8	<b>PELACHS, Marti</b>	C.T.T. VILABLAREIX (CAT)
R.1	<b>GARCIA-MORENO, Sergio</b>	OCAÑA (CLM)
R.2	<b>PEREZ, Juan</b>	LAS ROZAS (MAD)

INFANTIL FEMENINA		
1	<b>MIRAMONTES, Natalia</b>	SANTA EULARIA (BAL)
2	<b>PEDREGOSA, Ana</b>	C.R. MOTRIL (AND)
3	<b>RUIZ, Emma</b>	ALICANTE TM (CVA)
4	<b>PÉREZ, Andrea</b>	LINARES (AND)
5	<b>CANAY, Claudia Mª</b>	CIDADE NARON TM (GAL)
6	<b>VIRGILI, Alba</b>	TT GANXETS (CAT)
7	<b>AIZPURUA, Maite</b>	ANTONIO MENDOZA (CTB)
8	<b>SAGARDIA, Elene</b>	LEKA ENEA IRUN (PVS)
R.1	<b>LLADONOSA, Gemma</b>	BALAGUER (CAT)
R.2	<b>GORDO, Andrea</b>	CTM PROGRESO (MAD)

JUVENIL MASCULINA			JUVENIL FEMENINA		
1	<b>MASIP, Joan</b>	L´ESCALA (CAT)	1	<b>ZHANG, Sofia-Xuan</b>	CTT CALELLA (CAT)
2	<b>MOLINA, Miguel</b>	MURCIA (MUR)	2	<b>GARCÍA, Ana</b>	VIC T.T. (CAT)
3	<b>SORIA, Javier</b>	COLLADO (MAD)	3	<b>CALVO, Belén</b>	ARTEAL TM (GAL)
4	<b>RUIZ, Francisco M.</b>	LAS ROZAS (MAD)	4	<b>ENRIQUEZ, Yolanda</b>	PRIEGO TM (AND)
5	<b>DE LAS HERAS, Rafael</b>	CTM PROGRESO (MAD)	5	<b>MARTIN, Mª Pilar</b>	CDTM RIVAS PROMESAS (MAD)
6	<b>FERNANDEZ, Adrià</b>	CTT BADALONA (CAT)	6	<b>GARCIA, Nerea</b>	VIC T.T. (CAT)
7	<b>LILLO, Alberto</b>	ALICANTE TM (CVA)	7	<b>HENARES, Carmen</b>	PRIEGO TM (AND)
8	<b>BAILON, Daniel</b>	ALCOBENDAS (MAD)	8	<b>FERNANDEZ, Alba</b>	CTT CALELLA (CAT)
R.1	<b>ROCA, Arnau</b>	OLOT (CAT)	R.1	<b>RICO, Lidia</b>	CTT RIPOLLET (CAT)
R.2	<b>FRADERA, Jordi</b>	NATACIO MATARO (CAT)	R.2	<b>ÑIGUEZ, Marina</b>	ALICANTE TM (CVA)

Madrid, 10 de mayo de 2017



Fernando Bermejo Martín  
Director de Actividades Nacionales